OFICIO N° 38664
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.35°/371

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2023

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, junto con reiterar los oficios números 33.719 de fecha 20 de marzo y 34.828 de fecha 29 de marzo, ambos de 2023, representa la denuncia de los vecinos residentes del sector de Viluco Alto, comuna de Teno, Región del Maule, respecto de eventuales irregularidades en la extracción de áridos del cauce del río Teno, aguas arriba de la bocatoma del Canal Teno-Chimbarongo (Ex ENDESA), frente al puente Teno, Km 177 de la ruta 5 Sur. Sírvase informar si la remoción de áridos realizada en el cauce y poza del río, durante los meses de marzo y abril de 2023, obedeció a una obra autorizada por vuestra dirección, en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL MAULE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 347A88AA0E8BF327

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2023

Señor:
VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Héctor Manosalva Reyes, **Director Regional de Obras Hidráulicas del Maule**, con el objeto de informar y solicitar lo siguiente:

El diputado que suscribe junto con reiterar los oficios: **33.719** de fecha **20 de marzo de 2023** y **34.828** de fecha **29 de marzo de 2023** respectivamente, desea representar la denuncia de vecinos residente en el sector de **Viluco Alto**, comuna de Teno, provincia de Curicó, respecto de eventuales irregularidades en la extracción de áridos del cauce del río Teno, aguas arriba de la bocatoma del **Canal Teno-Chimbarongo** (Ex ENDESA), frente al puente Teno, Km 177 de la ruta 5 Sur.

No obstante, tratarse de obras de mantención en dicha bocatoma, la comunidad de Viluco Alto, acusa que la empresa contratista, ejecutora de las obras de limpieza, utiliza los áridos extraídos, acopiándolos para su beneficio. Agregan, que no existen las autorizaciones necesarias para tales faenas, por lo que creen se pone en riesgo a las orillas del río Teno, especialmente en futuras crecidas.

De lo mencionado agregamos nuevas capturas de imágenes en el dicho lugar, fechadas el 15 de mayo del presente, y que se suman a las anteriormente enviadas.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 19-05-2023 14:56 VIRTUAL

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted tenga a bien informar, completa y detalladamente, si dicha remoción de áridos realizada en el cauce y poza del río Teno junto a la bocatoma del mencionado canal, durante los meses de marzo y abril del año 2023, obedecieron a una obra autorizada por la D.O.H. Maule, indicando los permisos otorgados a la empresa concesionaria: **"Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A."** o también conocida como Embalse Convento Viejo E.C.V. Precisando además, si se tratan de obras de mantención de las instalaciones de compuertas y canalización de aguas del río Teno, eventualmente establecidas en las condiciones de la concesión realizada a dicha sociedad E.C.V.

Al respecto, y de existir un permiso, indique si el acopio de barros y áridos depositados en la orilla norte del río Teno, en inmediaciones de la ruta **J-421** y de **"Áridos Lorca"**, serán redistribuidos en el mismo lugar o serán objeto de comercialización, detallando a quién según sea de su conocimiento.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-05-2023
14:56